



Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 31 de Marzo de 2026 se publica la notificación de la citación a la entrega de las calificaciones en el marco del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5, a los fines de los Artículos 19; 22 y 28 del Decreto N° 659/24 y Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro

Director Provincial
Consejo de la Magistratura

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 31 de Marzo de 2026.-

En el marco del Decreto N° 659/24 (Art. N° 19; 22 y 28) y Resolución N° 1223/24 del M.J y S se notifica que en el concurso de **Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5**, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución 2026-00000008-APPSF-PE#MJyS#SJ-DPCM-CM dispone: **“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°** - Disponer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5, que se detallan en el Anexo “A” de la presente, se llevará a cabo en el Salón “Alberdi” del Colegio de Profesionales de la Abogacía de la 1° Circunscripción Judicial, sito en calle 3 de Febrero N° 2743 -Primer Piso-, de la ciudad de Santa Fe, el día Jueves 9 de Abril de 2026, a las 12:00 hs.- **ARTICULO 2°** - Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. .-Fdo. Abog. Santiago Mascheroni. Presidente del Consejo de la Magistratura. (se acompaña copia de la Resolución y sus Anexos)

Deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad. Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

Fdo. Dr. Carlos María Montenegro
Director Provincial
Consejo de la Magistratura

DECRETO 0659/24:

“ARTÍCULO 19° -“....La corrección deberá realizarse en forma inmediata al examen, no pudiendo los evaluadores retirarse del lugar donde la misma se haya desarrollado hasta no culminar la corrección. En caso de fuerza mayor debidamente justificada, podrá prorrogarse la corrección por un plazo que establezca el Presidente del Consejo de la Magistratura, debiendo fijar en ese mismo acto fecha y hora en la cual serán entregados los resultados, a la cual quedarán citados los postulantes. La inasistencia del postulante a ese acto implicará su exclusión del concurso...”

ARTÍCULO 22° - “... **ARTÍCULO 22°** - Resultados. Concluida la evaluación de los antecedentes y de la oposición, se notificará a los postulantes de los resultados obtenidos, distinguiéndose a tal efecto entre aquellos que, conforme a los parámetros previstos

hayan: a) no superado las pautas de evaluación; b) superado las pautas de evaluación. El Presidente deberá fijar fecha, hora y lugar en la cual serán entregados los resultados de oposición y antecedentes, a la cual quedarán citados los postulantes. Se hará conocer a los postulantes los fundamentos de la calificación. En caso de disidencias entre los miembros del Cuerpo Evaluador, podrá conformarse un dictamen por cada uno de ellos. Deberán estar disponibles los antecedentes de los postulantes. Contra la decisión del Cuerpo los postulantes podrán interponer un recurso en forma inmediata a la notificación de los resultados del concurso, de lo cual se deberá dejar debida constancia en el acta pertinente. La impugnación versará exclusivamente sobre cuestiones de ilegalidad, no pudiendo basarse en razones de mérito. Deberá indicarse el agravio directo, real y actual que consista exclusivamente en que se modifique su evaluación conforme a las distinciones previstas en el primer párrafo del presente artículo. Sobre la pretensión, deberá expedirse en forma inmediata el Cuerpo Evaluador, de todo lo cual deberá dejarse constancia en el Acta pertinente. El Presidente del Consejo de la Magistratura elevará lo actuado al Poder Ejecutivo para su resolución.”.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2025-00022869-APPSF-PE

VISTO:

Visto el expediente de trámite bajo el sistema Timbó EE-2025-00022869-APPSF-PE y en los términos de la Resolución Ministerial N° 1728/24 por la cual se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes de Fiscales Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento lo prescripto por los artículos 19° y 22° del Decreto N° 659/24, la corrección de la prueba de oposición debe realizarse en forma inmediata a la realización del examen;

Que, por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor de los miembros del Cuerpo Evaluador, sumado a la cantidad de postulantes admitidos que imposibilitó la corrección dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 659/24, mediante Resolución 2026-00000006-APPSF-PE#MJyS#SJ-DPCM-CM se prorrogó la entrega de resultados de la prueba de oposición en el concurso de referencia, indicándose que la fecha, horario y lugar se determinarían en su oportunidad y se darían a conocer por los medios de notificación establecidos por el artículo 28 de la Resolución N° 1223/24 del M.J.yS, destacándose que la inasistencia de los postulantes implicaría su exclusión en el concurso;

Que, en esta instancia corresponde establecer el horario y lugar de la entrega de calificaciones a los postulantes que efectuaron la prueba de oposición;

Que, la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 659/24 y artículos 19° y 22° del Decreto N° 659/24 y Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24.

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Disponer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones Judiciales Nº 4 y Nº 5, que se detallan en el Anexo "A" de la presente, se llevará a cabo en el **Salón "Alberdi" del Colegio de Profesionales de la Abogacía de la 1º Circunscripción Judicial, sito en calle 3 de Febrero Nº 2743 -Primer Piso-, de la ciudad de Santa Fe, el día Jueves 9 de Abril de 2026, a las 12:00 hs.-**

ARTICULO 2º - Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Anexo A

Postulantes convocados – Entrega de Resultados.

Concurso: Fiscales Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones Judiciales Nº 4 y Nº 5.

Lugar: **Salón "Alberdi" del Colegio de Profesionales de la Abogacía de la 1º Circunscripción Judicial, sito en calle 3 de Febrero Nº 2743 -Primer Piso-, de la ciudad de Santa Fe.**

Día: Jueves 9 de Abril 2026.

Hora: 12:00 hs.

Nº	POSTULANTE	DNI
1	ALESSO, Valentina María	40363329
2	ANDRIONE, Natalia Viviana	35292027
3	ARRAGA, Leandro Leonel	36196952
4	BODOIRA, Delvis Luis	28671855
5	BRESSANELLI, Mariana Silvia	22510561
6	CILLA, Leonardo Antonio	30166058
7	CORREA, Adolfo	32140518
8	ESCOBAR, Joana María Milagros	36326323
9	GAMBOA, Federico Gabriel	37829412
10	GANNA, Marcelo David	32218962

11	GARGARELLA, Alejandra	32801831
12	KETTLER, Ricardo Milton	37408372
13	LOPEZ, Soraya Alejandra	24060484
14	LLAMAS, Rita Maria de los Angeles	35239069
15	MALBERTI, Juan Pablo	31136980
16	MALDONADO, Maria Julia	34791801
17	MARIANI, Sabrina Mariel	37815960
18	MOUTIN, María De Lourdes	34408455
19	NIEMES, Damian Atilio	26513405
20	PRADOLINI, Paola Sofía	28136539
21	PRIETO, Mara Ayelén	37403093
22	RESTELLI, María Cecilia	28237291
23	SEQUEIRA ALEGRE, Eduardo Cesar	36406614
24	TAGLIAFERRO GULISANO, Elizabet Romina	32779888
25	URRESTI, Emiliana	35952945
26	WEREMKO, Juan Marcelo	28566696

